Trinidad • Lunes 24 de julio de 2023 • Año 36 • N° 12772 • 12 págs. • Trinidad Bs5.00 - País Bs7.50.-

FOTO ABI

Hidrocarburos espera autorización de 6 contratos de servicios petroleros

El Ministerio del área espera que la Asamblea Legislativa Plurinacional autorice contratos que viabilizan más de $us 1.400 millones de inversión. PÁG. 6

FOTO RS

Beni logra 5 medallas en el campeonato nacional de Duatlón en Chuquisaca

Atletas de la Asociación Beniana de Triatlón (ASOBETRI), subieron al podio en el campeonato que destacó por la numerosa participación. PAG. 12

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN TRINIDAD: POCO NUBOSO 32° máx 20° min | Dólar COMPRA Bs6.86 VENTA Bs6.96 | Editorial Tiempos del Beni S.R.L.

LA PALABRA DEL BENI

Diario de circulación nacional

Decano de la prensa beniana

SEGÚN REPORTE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

Trinidad: 497 contribuyentes tienen una mora tributaria de 7 millones de bolivianos

■ Un total de 497 contribuyentes tienen una mora tributaria de 7 millones de bolivianos en Trinidad y corren el riesgo que sus cuentas sean congeladas, aseguró la máxima autoridad tributaria municipal, Reina Claros.

■ Explicó que en el caso de los contribuyentes morosos se aplica un procedimiento interno para realizar el cobro a través de la vía administrativa, lo que permite acogerse a pagos diferidos.

PAG. 5

FOTO DARÍA SCHRACKMAN

GANADEROS DE YACUMA MUESTRAN SU POTENCIAL

La Asociación de Ganaderos de la provincia Yacuma (AGAYAC) muestra su potencial durante la realización de la XXVI feria del sector, que cada año se realiza en homenaje a la fundación de Santa Ana que se celebrará el 26 de este mes de julio.

PAG. 4

Sociedad Coral entonará el Himno a Cercado

El himno a la provincia Cercado será entonado a mediados de agosto, durante su presentación oficial, por la Sociedad Coral Beniana.

PAG. 3

FOTO LPB

Beni campeón de fútbol de salón AMF Sub 6

El Club Deportivo Belén del Beni se consagró campeón nacional, categoría Sub 6 varones. Enfrentó a Marca Fútbol Club de Oruro.

PAG. 4

Elección en la Asociación de Bibliotecarios del Beni

La candidata para presidenta de la plancha FICI, Kantuta Cuéllar Von Boeck, socializó su plan de trabajo para fortalecer esta entidad.

PAG. 5

Diario de circulación nacional
LA PALABRA DEL BENI
Decano de la prensa beniana
Decano de la prensa beniana

EDITORIAL
TIEMPOS DEL BENI S.R.L.

- María René Ibáñez Ribera
  Gerente General
- Sunny Rea Córdova
  Directora Administrativa
- Edwin J. Flores C.
  Jefe de Redacción
- José Luis Carmona Gutiérrez
  Encargado de Diagramación

Matutino fundado el
16 de abril de 1987

Dirección: Av. 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

Teléfonos: 3-4620808 - **Fax:** 3-4621190
Email: lpalabra@entelnet.bo

Página web: www.lapalabradelbeni.com.bo

Este matutino está adscrito a la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP.
tribunal@anpbolivia.com

AGENCIAS:

SANTA ANA

PUENTE SAN PABLO

SANTA ROSA DEL YACUMA

GUAYARAMERIN

RIBERALTA

BAURES

REYES

SAN IGNACIO

SAN BORJA

LA PAZ

COCHABAMBA

SANTA CRUZ

Si usted quiere ser uno más de nuestros distribuidores del Diario **"La Palabra del Beni"**, comunicarse con nosotros al Telf. 4620808 o apersonarse a nuestras oficinas ubicadas en la calle 6 de Agosto frente al Colegio Adventista

¡Lo Esperamos!

Las ideas expuestas en los espacios de opinión del Diario La Palabra del Beni son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente representan la opinión del medio.

Lugares de venta en Trinidad del Diario "La Palabra del Beni"

SUPERMERCADO LA FAMILIA
Av. Cipriano Barace / Gil Coimbra

PANADERÍA EL TILUCHI
Av. Bolívar, diagonal Hotel Aguahí

AEROPUERTO JORGE HENRICH

TERMINAL DE BUSES
Dentro de la Terminal

Av. 6 de Agosto, frente a Credi Moxos
Av. 6 de Agosto frente al Col. Madre Setton

LPB EN LAS REDES SOCIALES

Síguenos en twitter:
www.twitter.com/lapalabrabeni

Apóyanos con un "Me Gusta" en nuestra página de Facebook:
www.facebook.com/lapalabrabeni

Revisa esta y otras publicaciones en nuestro página web:
www.lapalabradelbeni.com.bo

Construcción del ecosistema educativo para la transformación del futuro

Por: Raúl Chuquimia/Educador

Considerando el principio dinámico educativo donde los actores se comunican y en el que se establece una reciprocidad entre todos los sujetos, que comienza con los gobiernos y termina en el receptor final, nos permite generar diversos caminos en la búsqueda de una educación con mayor calidad y eficiencia. El objetivo pone en duda si: ¿nuestro actual ecosistema nos garantiza un mayor desarrollo a futuro?

La infraestructura es un primer elemento de necesidad en nuestra realidad, así tengamos buenas intenciones aún tenemos deficiencia que nos detiene, ya sea desde la misma estructura o acceso a la misma.

La tecnología no se detiene vemos redes 5G instaladas en diversas capitales del mundo, pero en nuestra realidad aún no contamos con velocidad y acceso a internet, sin dejar de lado los altos costos, esto va en contra de esta base del ecosistema que requiere mayor inversión para poder llegar a un estándar con nuestros países vecinos, resaltando que las telecomunicaciones terminaron siendo un servicio básico. En este entendido al comprar un celular de última generación no puede tener un uso óptimo por el servicio que se proporciona, se asemeja a tener muy buenas intenciones con la educación, pero sin tener donde impartir la misma por su precariedad.

El estudiante es actor y destino de este proceso, ahora él cuenta con acceso a la información de manera fácil, siendo que los celulares ahora tienen características muy avanzadas extendiéndose en la vida digital con un avance y expansión constante, es imprescindible en este contexto el papel de los profesores y el entorno familiar como mediadores para llegar al nivel educativo deseado. Como profesores debemos considerar que cada estudiante tiene sus propias necesidades, estilos e inteligencias, es una obligación para el profesor considerar todos estos avances, la ciencia tiene una dinámica que cambia los estándares educativos.

Con lo mencionado debemos tomar conciencia de actualizaciones constantes, pero como formamos parte del ecosistema es de vital importancia la participación del Estado y la sociedad en general.

Nuestro presente es la base del futuro, un pensamiento que puede estar en duda. En la actualidad los jóvenes son el 16% de la población mundial, los cuales ya interactúan todos los días con los mismos problemas, y nos demuestran ser propositivos y generan movimientos de conciencia en el cambio. Tenemos una ventaja conforme el acceso a la información y comunicación, pero el fin educativo frente al entretenimiento no tiene comparación por un sentido de obligatoriedad frente a la distracción, es una llamada de atención que no debe ser vista como una desventaja, más aún debemos intentar llegar por estos medios a generar interés en lo académico.

En conclusión, es necesario tomar conciencia de nuestro papel como educadores en este ecosistema, ya que todos formamos parte importante en el proceso. La tarea debe ser realizada de manera conjunta y progresiva para evitar falencias, trabajar con lo que contamos es una toma de conciencia y el uso que damos a las herramientas que nos permite nuestro actual ecosistema.

La responsabilidad de cada actor se ve reflejado en una realidad de progreso siendo de mucha importancia para el desarrollo de nuestro país.

Construcción del ecosistema educativo para la transformación del futuro

Por: Raúl Chuquimia/Educador

Considerando el principio dinámico educativo donde los actores se comunican y en el que se establece una reciprocidad entre todos los sujetos, que comienza con los gobiernos y termina en el receptor final, nos permite generar diversos caminos en la búsqueda de una educación con mayor calidad y eficiencia. El objetivo pone en duda si: ¿nuestro actual ecosistema nos garantiza un mayor desarrollo a futuro?

La infraestructura es un primer elemento de necesidad en nuestra realidad, así tengamos buenas intenciones aún tenemos deficiencia que nos detiene, ya sea desde la misma estructura o acceso a la misma.

La tecnología no se detiene vemos redes 5G instaladas en diversas capitales del mundo, pero en nuestra realidad aún no contamos con velocidad y acceso a internet, sin dejar de lado los altos costos, esto va en contra de esta base del ecosistema que requiere mayor inversión para poder llegar a un estándar con nuestros países vecinos, resaltando que las telecomunicaciones terminaron siendo un servicio básico. En este entendido al comprar un celular de última generación no puede tener un uso óptimo por el servicio que se proporciona, se asemeja a tener muy buenas intenciones con la educación, pero sin tener donde impartir la misma por su precariedad.

El estudiante es actor y destino de este proceso, ahora él cuenta con acceso a la información de manera fácil, siendo que los celulares ahora tienen características muy avanzadas extendiéndose en la vida digital con un avance y expansión constante, es imprescindible en este contexto el papel de los profesores y el entorno familiar como mediadores para llegar al nivel educativo deseado. Como profesores debemos considerar que cada estudiante tiene sus propias necesidades, estilos e inteligencias, es una obligación para el profesor considerar todos estos avances, la ciencia tiene una dinámica que cambia los estándares educativos.

Con lo mencionado debemos tomar conciencia de actualizaciones constantes, pero como formamos parte del ecosistema es de vital importancia la participación del Estado y la sociedad en general.

Nuestro presente es la base del futuro, un pensamiento que puede estar en duda. En la actualidad los jóvenes son el 16% de la población mundial, los cuales ya interactúan todos los días con los mismos problemas, y nos demuestran ser propositivos y generan movimientos de conciencia en el cambio. Tenemos una ventaja conforme el acceso a la información y comunicación, pero el fin educativo frente al entretenimiento no tiene comparación por un sentido de obligatoriedad frente a la distracción, es una llamada de atención que no debe ser vista como una desventaja, más aún debemos intentar llegar por estos medios a generar interés en lo académico.

En conclusión, es necesario tomar conciencia de nuestro papel como educadores en este ecosistema, ya que todos formamos parte importante en el proceso. La tarea debe ser realizada de manera conjunta y progresiva para evitar falencias, trabajar con lo que contamos es una toma de conciencia y el uso que damos a las herramientas que nos permite nuestro actual ecosistema.

La responsabilidad de cada actor se ve reflejado en una realidad de progreso siendo de mucha importancia para el desarrollo de nuestro país.

Concejales supervisan avance de obra del proyecto de agua potable

COMISIÓN. *Señaló que, esta inspección estuvo acompañada por personeros de ENDE DEL BENI, que serán los responsables de la instalación eléctrica y por técnicos de la Alcaldía de Trinidad.*

FOTO IRINKA BALCÁZAR

Trinidad/Irinka Balcázar Párraga.- *Los concejales Lino Richar Mamani y Bettsy Ortiz, integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Ecosistemas y Turismo del Concejo Municipal de Trinidad, realizaron una inspección "in situ" para verificar el avance de la obra de captación de agua en el río Ibare, en el marco de ejecución del Proyecto de Construcción del Sistema de Agua Potable para Trinidad, que ejecuta el Gobierno nacional con una inversión de más de 173 millones de bolivianos y una contraparte del municipio trinitario.*

Al respecto, el concejal Lino Richar Mamani, manifestó que en dicha inspección ambiental, cultural y técnica, se fiscalizo que la empresa constructora cumpla con los procedimientos técnicos ambientales en los trazos de la línea de impulsión, tomando en cuenta los hallazgos arqueológicos en el área circundante, además de verificar que prevean el menor daño ambiental, en lo referido a la deforestación, evitando la tala de árboles.

Explicó que, expertos nacionales realizaron un estudio arqueológico en el lugar a través de excavaciones y registros de evidencias, logrando encontrar hallazgos arqueológicos con una data aproximada de hace 800 años atrás, como ser piezas de cerámica que se asemejan a objetos utilizados en la vida cotidiana.

Resaltó los actuales protocolos que las instancias pertinentes están realizando para el registro y conservación de esos hallazgos arqueológicos, que confirman la vivencia de una cultura prehispánica en cercanías al río Ibare, en la jurisdicción del municipio de Trinidad.

Señaló que, esta inspección estuvo acompañada por personeros de ENDE DEL BENI, que serán los responsables de la instalación eléctrica y por técnicos de la Alcaldía de Trinidad, que tienen que garantizar que el lugar diseñado para el terraplén sea accesible y no infrinja las normas ambientales.

"Es importante fiscalizar y hacer seguimiento a estos trabajos, para no tener futuros contratiempos durante el avance de la construcción, para que el próximo año durante la Chope Piesta, nuestro presidente Luis Arce pueda abrir la llave y entregar el proyecto terminado, que garantizará 30 años de dotación de agua con un caudal de 500 litros por segundo, beneficiando a más de 25 mil familias", aseveró Mamani.

Por su parte, la concejala Bettsy Ortiz, manifestó que en su calidad de fiscalizadora, se verificó el trabajo relacionado al cuidado ambiental, puesto que el sector circundante al lugar donde se ejecuta la obra es área protegida del municipio de Trinidad, por albergar lomas artificiales, yacimientos arqueológicos acueductos, camellones y terraplenes de la cultura prehispánica, que deben de respetarse y cuidarse.

Himno a Cercado será entonado en su presentación por la Sociedad Coral Beniana

TRAYECTORIA. *Revollo, anota a su haber 13 himnos oficiales entre ellos el de la UAB, a la Bandera Beniana, al héroe Pedro Ignacio Muiba, Federación de Profesionales del Beni, a Trinidad; también compuso al himno a Roboré, entre otros.*

FOTO LPB

El himno a la provincia Cercado del Beni será entonado a mediados de agosto, durante su presentación oficial, por la Sociedad Coral Beniana, informó el fin de semana su creador Reynaldo Revollo.

De las cuatro propuestas presentadas, el jurado calificador determinó que el trabajo de Revollo que participó del concurso con el seudónimo "El Trovador", tenga la mayor puntuación y por tanto que sea el ganador.

"Lo que nos queda es esperar el día del acto de presentación, a mediados de agosto, por la Sociedad Coral Beniana que son antiguos integrantes del Coro Universitario; este himno fue grabado por tres voces muy importantes", dijo.

Esos artistas son Juan Carlos Noe, de Son 3; Zennith Mendía, de la Hit 55; Varinia Rivero, la voz principal de Romance 4.

"Generalmente los himnos son entonados por dos voces, una masculina y otra femenina, que se canta en octava o sea en el mismo tono, pero con el registro del varón y de la mujer, en este caso opté por una tercera voz para darle un poco más de espectacularidad a la grabación aprovechando que tiene una súper orquestación", comentó.

Con relación a la composición de la letra, explicó que de acuerdo a la convocatoria del concurso, se tuvo que hacer referencia a la historia, del contexto de esa provincia, de sus héroes, porque las campanas que se fundieron en San Pedro Nuevo redoblaron para el movimiento de liberación del continente.

Reveló que no estaba en sus planes participar porque no solamente es escribir música, sino conocer la temática, como la fecha de fundación de esa provincia que es el 9 de julio.

Consideró importante remarcar la fecha para que los estudiantes de las unidades educativas conozcan y se apropien de la fecha de fundación.

"Fue diferente a cuando hice el himno a Trinidad porque por la naturaleza que uno vive acá y ama a su pueblo, las ideas me salieron en cuestión de minutos; fue muy fácil hacerlo, pero este último fue trabajado más, fue más pensado sobre todo en el contenido de la letra", aseguró.

Con ese resultado, Revollo, anota a su haber 13 himnos oficiales entre ellos el de la Universidad Autónoma del Beni, a la Bandera Beniana, al héroe Pedro Ignacio Muiba, Federación de Profesionales del Beni, a Trinidad; también compuso al himno a Roboré, entre otros.

Resaltó la calidad de compositores que se presentaron en este concurso, como su ex alumno y principal colaborador durante muchos años, Mario Carvahlo, docente de Música en la Universidad Evangélica de Santa Cruz, entre otras instituciones.

Desde Ecuador un estudiante de la UAB venció su Examen de Grado y obtendrá el título de abogado

VIRTUAL. *El rector de la UAB, Jesús Eguez Rivero, quien siguió de cerca la citada defensa de Examen de Grado, manifestó que este es el propósito de la Dirección de Educación a Distancia, que les permita cruzar fronteras para la formación de profesionales.*

FOTOS UAB

Trinidad/Irinka Balcázar Párraga.- *El pasado 20 de julio del año en curso, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Beni, desde Ecuador, el universitario Luis Eduardo Durán Pereira, rindió y aprobó su examen de grado para obtener su título académico de Licenciado en Derecho y expresó su gratitud por la actualización de la educación* superior.

El Decano de la Facultad, Herlin Paz Avaroma, dijo que es primera vez que se utilizan Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para facilitar que un universitario cumpla el anhelo de culminar su formación académica, optando por la modalidad de Examen de Grado de forma virtual.

"La cuarentena rígida, significó un boom para la virtualidad en la educación y sabíamos que cualquier momento tendríamos que acortar fronteras, aún en los actos de Defensa de Examen de Grado, y hoy lo hicimos con mucho éxito, con un estudiante que por motivos de fuerza mayor no podía constituirse en nuestro país", dijo Paz.

Señaló que, evidentemente, la señal de internet fue estable, el audio bastante nítido y tanto los miembros del Tribunal como el postulante, pudieron interactuar con total fluidez.

Por su parte, el rector de la UAB, Jesús Eguez Rivero, quien siguió de cerca la citada defensa de Examen de Grado, manifestó que este es el propósito de la Dirección de Educación a Distancia, que les permita cruzar fronteras para la formación de profesionales.

Al finalizar esta trascendental actividad, el Decano Paz Avaroma, agradeció el apoyo de Rectoría, por la dotación de equipos de alta tecnología a la carrera de Comunicación, que permiten a la Facultad dar este salto cualitativo en la educación combinada, presencial y virtual, además de posibilitar estas videoconferencias.

"No hay marcha atrás, la educación virtual se ha situado en constante evolución y es una necesidad para el aumento de los conocimientos de nuestra comunidad estudiantil; por ello, el uso de las TIC, se convierte en una exigencia para la UAB", puntualizó Paz.

Ganaderos de Yacuma muestran su potencial en homenaje a la fiesta de Santa Ana

PRODUCTORES. *Ibáñez comentó que durante el periodo de inundaciones sufren pérdidas, también en época de invierno debido al descenso de temperaturas, pero logran superar esos obstáculos con trabajo.*

FOTOS DARÍA SCHRACKMAN

La Asociación de Ganaderos de la provincia Yacuma (AGAYAC) muestra su potencial durante la realización de la XXVI feria del sector, que cada año se realiza en homenaje a la fundación de Santa Ana que se celebrará el 26 de este mes de julio.

Los productores pecuarios se concentraron en la plaza principal de esa ciudad, después se dirigieron en cabalgata hasta el campo ferial "Elías Nacif", donde se inició al remate de ganado de diferentes razas, principalmente nelore.

"Esta feria viene a mostrar el potencial ganadero que tiene la provincia Yacuma que la sitúa como la capital ganadera del Beni, hemos desfilado en caballos porque es la herramienta de trabajo que tenemos", dijo el presidente de AGAYAC, Hugo Ibáñez.

Dentro de las actividades de la Feria Exposición Yacuma se presentaron a las candidatas a Reina Ganadera 2023, representando a las diferentes filiales de esa asociación.

Consideró importante la adquisición de animales con genética comprobada para aumentar la productividad y, de esa manera, pensar en la exportación para generar economía y bienestar.

"De la provincia Yacuma es que va la mayoría de ganado al resto del Beni y también a Santa Cruz, a pesar que todos los años sufrimos mucho por el factor climatológico y lo peor es que no tenemos ayuda para paliar sus efectos", manifestó.

Comentó que durante el periodo de inundaciones sufren pérdidas, también en época de invierno debido al descenso de temperaturas, pero logran superar esos obstáculos con trabajo.

Expresó el compromiso de ese sector de seguir produciendo carne para abastecer al país, además de generar fuentes de empleo. La ganadería es la industria madre en esta provincia, agregó.

Esa feria contempla la realización de juego de sortijas y carrera de caballos. La elección de la Reina Ganadera se realizará este lunes en horas de la noche.

Trinidad: 497 contribuyentes tienen una mora tributaria de 7 millones de bolivianos

DATO. *Explicó que en el caso de los contribuyentes morosos se aplica un procedimiento interno para realizar el cobro a través de la vía administrativa, lo que pemite acogerse a pagos diferidos.*

FOTOS INTERNET

Un total de 497 contribuyentes tienen una mora tributaria de 7 millones de bolivianos en Trinidad y corren el riesgo que sus cuentas sean congeladas, aseguró la máxima autoridad tributaria municipal, Reina Claros.

"Dentro de la Unidad de Fiscalización hacemos la clasificación de todo un universo de contribuyentes, se toma en cuenta a aquellos que tienen mora tributaria para el congelamiento de cuentas, mandamiento de embargos", indicó.

Aclaró que los procesos no están direccionados a una sola persona sino de manera general en cumplimiento a la norma.

Los 497 contribuyentes se encuentran en una primera etapa y fueron notificados para regularizar sus deudas. De no hacerlo se enviará una nota a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para que proceda con el congelamiento de cuentas.

Asimismo, se informó que ocho llamados grandes contribuyentes tienen una mora de más de 165 millones de bolivianos.

"En este caso el municipio, el equipo jurídico maneja las cosas con transparencia, con objetividad y de forma responsable", manifestó por su lado Hans Soruco, abogado particular del alcalde Cristhian Miguel Cámara.

Explicó que en el caso de los contribuyentes morosos se aplica un procedimiento interno para realizar el cobro a través de la vía administrativa, lo que pemite acogerse a pagos diferidos.

Aseguró que la comuna tiene la atribución de hacer el congelamiento de cuentas vía ASFI, además de proceder al secuestro de motorizados y bienes inmuebles.

"La ley se cumple a cabalidad sin vulnerar ningún derecho y garantías en este caso de los contribuyentes y de quienes deben impuestos al municipio de Trinidad", aseguró.

Este lunes se elige nueva directiva de la Asociación de Bibliotecarios del Beni

BIBLIOTECA CENTRAL. *La candidata para presidenta de la plancha FICI, Kantuta Cuéllar Von Boeck, manifestó que dentro de su plan de trabajo, se tiene contemplado organizar directivas de Bibliotecarios provinciales.*

FOTOS ARCHIVO/LPB

La jornada de este lunes, en ambientes de la Biblioteca Central de la UAB, los afiliados a la Asociación de Bibliotecarios del Beni, presidida por Lorgia Vaca, elegirán una nueva directiva por la gestión 2023-2025, habiéndose inscrito una sola plancha denominada "Frente de Innovación y Calidad de Información (FICI).

Al respecto, la candidata para presidenta de la plancha FICI, Kantuta Cuéllar Von Boeck, manifestó que dentro de su plan de trabajo, se tiene contemplado organizar directivas de Bibliotecarios provinciales, para que todos los municipios del departamento, puedan ser parte de la Asociación departamental.

Señaló que, también se comprometen a realizar un análisis de la situación socio económica de los bibliotecarios, gestionar capacitaciones permanentes y apoyar en la profesionalizacion de los afiliados, promover la actualización de la gestión de Tecnologías Informáticas y realizar un análisis del alcance y las competencias de la Asociación (bibliotecarios, archivistas y museólogos).

La plancha del Frente de Innovación y Calidad de Información (FICI), esta integrada por Kantuta Cuéllar Von Boeck como presidenta, Diego Suárez Vaca como vicepresidente, Letanio Menacho Parada como secretario general, Kathia Arce Orfanides como secretaria de actas, Cinthia Mejía Taborga como secretaria de hacienda.

De igual manera, conforman este frente Limberg Muñoz Gutiérrez como secretaria de cultura y deportes, Ricardo Sosa Velasco como secretario de prensa y propaganda, mientras que los 3 vocales son María del Rosario Rivero Chávez, Edgar Chávez Mercado y Ariel Lima García.

Bolivia se mantiene en el primer lugar de la lista de países del mundo que también tienen litio

23 MILLONES DE Tn. *YLB ejecuta un programa de exploración que abarca la perforación de 63 pozos en el período 2023-2025, en los salares de Pastos Grandes, Cañapa, Capina, Chiguana y Empexa.*

FOTOS ABI

La Paz (ABI).- *Con 23 millones de toneladas (t) de litio cuantificadas y en proceso de certificación internacional, Bolivia se mantiene en el primer lugar de la lista de países del mundo que también tiene este metal, afirmó este domingo el presidente ejecutivo de YLB, Carlos Ramos.*

En contacto con Bolivia Tv, el ejecutivo de la empresa estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) destacó las nuevas 2 millones de toneladas de litio cuantificadas en los salares de Coipasa y Pastos Grandes, ubicados en los departamentos de Oruro y Potosí, respectivamente.

Explicó que, con ese nuevo volumen, las reservas de litio de Bolivia se elevaron de 21 millones de toneladas a 23 millones de toneladas, lo que convierte al país en el reservorio más grande del "oro blanco", en el mundo.

"No tenemos comparación, nuestro país tiene las reservas más grandes de litio en el mundo con estos estudios que suman 23 millones de toneladas (…). Eso de lejos, nos mantiene en el primer lugar, en la cabeza de todos los países, que tienen este recurso", afirmó.

Asimismo, puntualizó que este importante volumen del metal blanco le da al país la certeza de continuar en el camino de la industrialización y posicionarse en un importante lugar en el mundo en la producción de carbonato de litio.

"Con esto, nosotros estamos dando certeza de que Bolivia está dispuesta a poder trabajar, como dijo nuestro presidente Luis Arce, a poder dar la certeza de que podemos realizar trabajos y estamos haciendo trabajos muy importantes con el litio", sostuvo.

De acuerdo con los datos de la estatal YLB, la cuantificación de litio reporta que se encuentran 1,8 millones de toneladas en el salar de Coipasa y 200.000 toneladas en el salar de Pastos Grandes.

El Gobierno, a través de esta empresa, gestiona la certificación internacional de esos nuevos recursos de litio cuantificados en ambos salares bajo estándares del Canadian Institute of Mining, Metallurgy and Petroleum (CIM), informó el Ministerio de Hidrocarburos y Energías.

Hidrocarburos espera de la ALP autorización de 6 contratos de servicios petroleros

INVERSIÓN. *Explicó que se trata de una importante inversión para el sector hidrocarburífero del país, por lo que pidió tanto a los diputados como a los senadores de la ALP agilizar la aprobación de esos contratos petroleros.*

FOTOS INTERNET

La Paz (ABI).- El Ministerio de Hidrocarburos y Energías espera que la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) autorice seis contratos de servicios petroleros que viabilizan más de $us 1.400 millones de inversión, informó este domingo el titular de esa cartera, Franklin Molina.

"Tenemos en este momento alrededor de seis contratos que esperan la autorización por parte de la Asamblea Plurinacional, que esperemos ojalá los próximos días, luego de su receso, puedan aprobarnos y que se firmen estos contratos de servicios petroleros que viabilizarán una inversión superior a los 1.400 millones de dólares", dijo la autoridad, en contacto con Bolivia Tv.

Explicó que se trata de una importante inversión para el sector hidrocarburífero del país, por lo que pidió tanto a los diputados como a los senadores de la ALP agilizar la aprobación de esos contratos petroleros.

"Sin duda esto es un aspecto muy importante para que den viabilidad al sector y no solamente la viabilidad sino también que se permita ejecutar las inversiones que ya han sido comprometidas, negociadas en el sector petrolero", sostuvo.

Según los datos oficiales, el mes pasado, la Comisión de Economía Plural de la Cámara de Diputados aprobó tres contratos de servicios petroleros firmados entre YPFB y la empresa Vintage Petroleum Boliviana Ltd. para

invertir $us 504,5 millones en las áreas Carandaiti, Sayurenda y Yuarenda.

El 20 de enero, la empresa estatal firmó los tres contratos de servicios petroleros con Vintage Petroleum Boliviana Ltd. De ser exitosos los proyectos, se tiene proyectado incrementar las reservas de gas natural en alrededor de 370 billones de pies cúbicos (BCF, por sus siglas en inglés).

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), del 17 al 31 del presente mes, la Asamblea Legislativa Plurinacional cumplirá su receso de medio año y retomará sus labores el 1 de agosto.

INE programa el Censo Experimental en Capinota para próximo sábado 29 de julio

ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA. *Se prevé que, con la boleta terminada, el número de segmentos censales se reclutará a los más de 600.000 voluntarios que trabajarán el día del Censo.*

FOTOS ABI

Cochabamba (ABI).– *El director del Instituto Nacional de Estadística (INE), Humberto Arandia, informó este domingo que el próximo sábado 29 de julio se realizará el Censo Experimental en el municipio de Capinota del departamento de Cochabamba.*

"Lo que nos falta ahora es llevar adelante el Censo experimental que es este fin de semana que viene, el 29 de julio, en el municipio de Capinota en el departamento de Cochabamba", explicó la autoridad en entrevista con la estatal Bolivia Tv.

Explicó que los resultados del trabajo del INE hasta la fecha son significativos y que se tienen siete departamentos con una Actualización Cartográfica Estadística, por lo que se prevé que en agosto concluya este trabajo y se cumpla con el cronograma establecido.

Remarcó que el INE está esforzándose para cumplir a "cabalidad todos los hitos marcados en el cronograma".

"En términos globales, la Actualización Cartográfica Estadística ya ha llevado un avance superior al 99 por ciento, solo nos falta concluir dos pequeños segmentos en los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz, con lo cual según lo teníamos establecido en nuestro cronograma del proyecto censal, en el mes de agosto estaremos terminando la actualización cartográfica", insistió Arandia.

Señaló que el Censo está compuesto de tres actividades principales: la actividad pre censal, qué es la que consiste en la preparación de los instrumentos para el día del Censo, entre ellos está la boleta, la Actualización Cartográfica y dentro esta actividad precensal falta llevar adelante el Censo Experimental.

Además de la segmentación y terminar el proceso de la elaboración del marco estadístico muestral que permitirá ejecutar el censo de población.

"Con esto estaremos cerrando con lo que es la actividad precensal y comenzaremos la etapa censal", indicó.

Se prevé que, con la boleta terminada, el número de segmentos censales se reclutará a los más de 600.000 voluntarios que trabajarán el día del Censo. Además del personal de capacitación de operativos de campo que supervisarán el proceso censal.

Histórico: Hasta mayo, el 88% de los ahorros está en bolivianos

CONFIANZA. *En 2005, solo el 15,7% de los ahorros estaba en bolivianos. Sin embargo, esta situación ha cambiado a partir de 2006 con la bolivianización.*

FOTOS INTERNET

Redacción Central/eldeber.com/Miguel Lazcano.- En medio de la crisis por la escasez de dólares en el país, los depósitos en moneda nacional se han incrementado en los últimos cinco meses y, a mayo de este año, ya llegan al 88%, un registro histórico si se toma en cuenta que en 2005 no superaban el 16%.

Aunque el dólar se ha convertido en un bien escaso en el país, hasta el punto de que empresarios, microempresarios y pequeños productores coinciden en que la escasez de esta divisa está provocando el incremento en la estructura de costos, no pasa lo mismo con los depósitos del público.

Hace dos décadas, la economía boliviana se encontraba prácticamente dolarizada. La compra y venta de la mayoría de los artículos, las captaciones del sistema financiero y el pago de salarios giraban en torno a esta divisa. A mayo de este año, ese comportamiento se ha revertido completamente.

A mayo. Según los datos publicados en el sitio web de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Asfi), hasta mayo de este año, el 88% del total de los depósitos del público se encuentra en moneda nacional frente al 12% en moneda extranjera (dólar estadounidense).

En 2005, solo el 15,7% de los ahorros estaba en bolivianos. Sin embargo, esta situación ha cambiado a partir de 2006 con la bolivianización, una política que busca la recuperación de la confianza en el boliviano y su preferencia sobre el dólar de Estados Unidos. Para 2010, el 56,6% de los ahorros ya estaba en moneda nacional y, 12 años más tarde, en 2022, llegaba al 86,2%.

Cabe señalar que en los últimos años se ha profundizado la política de bolivianización a través de la estabilidad de la moneda nacional —Bolivia mantiene congelado el tipo de cambio desde noviembre de 2011—, el incremento del encaje legal para depósitos en dólares en las entidades de intermediación financiera y la aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

Incendios en Grecia obligan a evacuar a 30.000 personas

EMERGENCIA. *Residentes y turistas de la muy visitada isla de Rodas dejaron sus hogares y hoteles por tierra y mar ante el avance descontrolado de las llamas, impulsadas por fuertes vientos y altas temperaturas.*

FOTOS INTERNET

Redacción/Deutsche Welle.- *Los equipos de rescate llevaron a cabo "la mayor operación de evacuación jamás realizada en Grecia" en la isla turística de Rodas, donde este domingo un violento incendio seguía causando estragos por sexto día consecutivo. El sábado, en plena temporada alta estival, unas 30.000 personas debieron abandonar sus viviendas y hoteles debido al avance de las llamas.*

"Se trata de la mayor evacuación jamás realizada en Grecia. Todo salió bien. Todo el mundo, especialmente los turistas, acataron lo que habíamos ordenado", subrayó el portavoz policial Konstantia Dimoglidou. Los turistas evacuados pasaron la noche en gimnasios, escuelas o centros de conferencias del norte de la isla, dijeron las autoridades.

En total fueron evacuadas de forma preventiva 12 localidades, incluida Lindos, uno de los principales destinos turísticos de la región, que cuenta con una acrópolis en lo alto de una colina. La mayoría de las personas salió por vía terrestre, aunque también hubo evacuaciones por vía marítima. Se espera que en los próximos días haya temperaturas de más de 44 grados. Eso, y los fuertes vientos, han hecho sumamente difícil controlar los incendios.

Cancelan vuelos. Las autoridades esperan que la lucha dure todavía varias jornadas. De hecho, las llamas habían sido consideradas bajo control el jueves, pero los vientos llevaron el fuego directamente hacia las villas y los resorts turísticos. Cédric Guisset, un turista belga, dijo que se fue a pie de su hotel sin otro alojamiento previsto, tras recibir mensajes de alerta en su teléfono celular. En el hotel "ni siquiera estaban al corriente, nos llevamos simplemente nuestros documentos de identidad, agua y algo para cubrirnos la cara y la cabeza", contó.

La isla de Rodas, que cuenta con más de 100.000 habitantes, es uno de los destinos más frecuentados en Grecia, con numerosos turistas británicos, alemanes y franceses. El año pasado recibió alrededor de 2,5 millones de visitantes. Y si bien este domingo todavía aterrizaron en la isla aviones con turistas, diversas aerolíneas -como Jet2 y Tui- anunciaron la suspensión de sus vuelos para este domingo. Tui los canceló incluso hasta el martes.

Inundaciones en Afganistán dejan al menos 26 muertos

DESAPARECIDOS. *Varias decenas de personas se encuentran desaparecidas luego de que lluvias torrenciales afectaran al centro del país, desatando el caos en ciudades y carreteras.*

FOTOS INTERNET

Redacción Central/Deutsche Welle.- Las autoridades afganas informaron que al menos 26 personas han perdido la vida en las últimas horas y 40 se encuentran desaparecidas luego de que las lluvias torrenciales que afectaron el centro del país desataran inundaciones repentinas. La cifra de muertes se eleva, de este modo, hasta 31 si se consideran los decesos desde el pasado viernes.

"Lamentablemente, decenas de personas están desaparecidas y más de 250 casas fueron destruidas en las inundaciones repentinas de anoche", en la provincia de Maidan Wardak, en el centro de Afganistán, informó a la agencia EFE el director de información y cultura provincial, Mawlawi Habibullah. Numerosas tierras de cultivo también se han visto afectadas por las tormentas.

El portavoz del gobierno, Zabihulá Mujahid, afirmó que se envió ayuda urgente a la principal zona de desastre, en el distrito de Jalrez de la provincia de Maidan Wardak. Afganistán suele verse afectado por los monzones asiáticos, que producen inundaciones repentinas con regularidad durante la estación húmeda, cuando las fuertes lluvias bajan por los cauces secos de los ríos.

Atrapados en la carretera. Las intensas precipitaciones provocaron que miles de personas que cubrían la ruta entre Maidan Wardak y la vecina Bamyan estén atrapadas en las carreteras, así como el cierre de múltiples caminos, informaron las autoridades. Asimismo, se han reportado hasta el momento 604 casas total o parcialmente dañadas y cientos de acres de tierras agrícolas y huertos destruidos en Jalrez desde el viernes.

Afganistán, donde según datos oficiales murieron más de un millar de personas el año pasado a causa de desastres naturales, es un país montañoso donde las inundaciones son frecuentes especialmente a causa de las fuertes precipitaciones entre junio y septiembre y causan cada año importantes daños personales y materiales.

ALQUILER

Apartamento en el Barrio Nueva Trinidad, consta de dos cuartos, sala, cocina, baño, garaje en el segundo piso más información al Cel. 72846665.

C-0276/18/24/07

ANUNCIE AQUÍ

EXTRAVIO

SE HACE CONOCER EL EXTRAVIO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN HUMANIDADES ORIGINAL CON Nº DE SERIE 002714H CON FECHA DE EMISION 05/12/2018 CODIGO SIE: 82220218-2018 PERTENECIENTE A JORDI ALMEIDA CHAO C.I. 7642589 EL MISMO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

F-0283/22/24/07

EN VENTA DEPARTAMENTO

Con 1 suit, 2 dorm., living comedor, cocina, 1 parqueo en subsuelo, dependencia de servicio, gas domiciliario, calefón a gas, cocina independiente, todos los ambientes con aire acondicionado, Sup. 148.19m2 en edificio ACACIA 6 plantas, ubicado en la calle Teniente Aponte Zona del Parque Urbano, entre 1er y 2do anillo Sur Santa Cruz de la Sierra – Bolivia. Precio $us. 110.000. Ref. Cel. 784-55727.

D-0282/21/27/07

COMUNICADO

Banco Prodem S.A. comunica a sus clientes y público en general el **CIERRE DE SU AGENCIA FIJA MERCADO CENTRAL RIBERALTA** en la ciudad de Riberalta del Departamento de Beni, ubicada en:

Avenida Héroes del Chaco, entre avenida Magdalena y prolongación avenida Amarillo, en el barrio Abaroa

Este cierre se realizará a partir del 16 de agosto de 2023.

Para comodidad de nuestros consumidores financieros, pueden apersonarse al Punto de Atención financiero más cercano, ubicado en:

Avenida Nicolás Suarez S/N entre avenida Medrano y Antenor Vásquez (local 2 – Cincecenter) (Agencia fija Riberalta Central)

julio de 2023

banco prodem — 25 AÑOS JUNTOS

Esta entidad es supervisada por ASFI

O-13440/24/24/07

ANUNCIE AQUÍ

MOXOS
SATISFACCIÓN GARANTIZADA
www.moxos.com.bo

MOXOS IMPORT EXPORT REQUIERE INCORPORAR A SU EQUIPO DE TRABAJO:

JEFE DE VENTAS PARA MOXOS HOGAR- TRINIDAD

REQUISITOS. –

Título Profesional en Ingeniería Comercial, Administración de Empresas ó ramas afines

- Experiencia mínima de 1 año en puestos similares
- Excelente manejo de Windows, Office, Internet.
- Honestidad
- Conocer de Estrategias de ventas
- Habilidades comunicativas y buena presencia.
- Capaz de lograr metas a corto plazo.
- Habilidades de negociación y persuasión
- Disponibilidad inmediata y a tiempo completo

INTERESADOS: Presentar documentación actualizada: c/Rodolfo Arauz entre Tarija y Melitón Villavicencio oficina de Recursos Humanos INTERESADOS: hasta el día Miércoles 26/07/2023 a horas: 17:30 a.m ó **enviar su Hoja de vida al correo electrónico:** recursoshumanos@moxos.com.bo

O-13465/22/25/07

AVISO DE REMATE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DEL BENI — JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 3ro. — ÓRGANO JUDICIAL

DRA. KAREN NINETH MORENO BARBOSA JUEZ PUBLICO CIVIL Y DE JUSTICIA DEL COMERCIAL Y DE FAMILIA 3ro. DE RIBERALTA DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL BENI, CAPITAL DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO DEL BENI.

HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por **CLEITON URRESTI PINTO** Contra **JAIME MIYASHIRO MORENO Y OTROS** mediante **AUTO INTERLOCUTORIO No 149/2023 de fecha 10 de julio del año 2023,** se ha señalado SEGUNDA audiencia pública de SUBASTA Y REMATE. El **día LUNES 31 DE JULIO del año 2023,** del bien inmueble que se detalla a continuación sobre el 80% de la base aprobada de los avalúos.

Inmueble Urbano de la ciudad de Riberalta ubicado sobre ubicado en el Manzano Nº 29, Distrito Nº 3, Zona C, Código Catastral Nº 6-145, Superficie 9.574 M2., ubicado entre las avenidas Simón Bolívar/ Nogal/ Guayacán/ 6 de Agosto, B/ 25 DE MARZO del plano oficial de esta ciudad y registrado en Derechos Reales con Matricula Computarizada Nº **8.02.1.01.0004152** a nombre de MIRTHA MORENO SANCHEZ VDA. DE MIYASHIRO la subasta se realizará sobre el **80%** de su precio base comercial es decir, en la suma de **Bs. 1.077.113,30.- (Un Millón Setenta y Siete Mil Ciento Trece 30/100 Bolivianos).**

Publíquese los avisos de remate en un medio de **PRENSA ESCRITA**, de conformidad con el art. 419-III, en un órgano de prensa Autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia del Beni, asimismo en tablero del juzgado, de igual modo y a efectos de cumplir lo señalado en el art. 1479 Parágrafo I) del Código civil, la publicación tiene también carácter de citación a posibles acreedores que tengan constituida legalmente su acreencia sobre el inmueble objeto de remate como se tiene a fs. 248 y vlta. y 249 de obrados, a quienes en el edicto deberán consignarse: 1.- PINTO CHAVEZ DEISY 2.- GONZALES RAMIREZ CIRO. 3.- BALDEMAR VACA YEISON JUNIOR. 4.- GONZALES CHIPANA ABEL. 5.- PINTO CHAVEZ DEISY 6.- FLORES DIAZ ALBERTA 7.- MAMANI RODRIGUEZ DIEGO 8.- ALCOCER VILLARROEL FELICIDAD. 9.- ESTIVAREZ BUSTILLOS JUAN CARLOS 10.- PINTO CHAVEZ DEISY.

De acuerdo a Circular de Presidencia Nº 02/2022 de fecha 14/03/2022 se designa Martillera a la **Abog. Erika Añez Ruelas**, para el presente acto de remate, a quien se notificara de manera personal para la aceptación del cargo, con el presente auto, los interesados deberán depositar ante el martillero o la cuenta del Órgano Judicial del Beni – DAF BENI Nº 100000887733 – Banco Unión del 20% de la base del remate con anticipación al acto de remate (art. 420 – Ley 439).

Por el presente Aviso de Remate se cita a los terceros acreedores y Todas aquellas personas y acreedores que puedan tener gravámenes sobre el bien inmueble embargado a rematarse en subasta Pública, a fin de hacer valer sus derechos tenidos sobre el indicado bien inmueble objeto de subasta todo de conformidad a lo establecido en el Artículo 1479) del Código Civil y 422) del Código Procesal Civil.

Riberalta 21 de julio del 2023

O-13466/24/24/07

ANUNCIE AQUÍ

EDICTO

DRA. KAREN NINETH MORENO BARBOSA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Y DE LAS FAMILIAS Nº 3 DE LA CIUDAD DE RIBERALTA, CAPITAL DE LA PROVINCIA VACA DIEZ DEL DEPARTAMENTO BENI DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. -

Mediante el presente **EDICTO** se cita y emplaza a: **ARMINDA MOLINA CORREA Y OTROS PRESUNTOS PROPIETARIOS** Con la demanda de fecha 26 de junio del 2023 y AUTO Nº 144/2023 de fecha 28 de junio del 2023, del proceso de **USUCAPION** seguido por **JAVIER GAMARRA MAMANI** contra **ARMINDA MOLINA CORREA Y OTROS PRESUNTOS PROPIETARIOS:** A cuyo fin se transcribe lo siguiente: **JAVIER GAMARRA MAMANI**, con Cedula de Identidad Nº 12848416, boliviana, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, hábil e idóneo en toda forma de derecho, con domicilio ubicado en la Av. Carambola s/n, en la Junta Vecinal 2 de Junio, ante su autoridad con el debido respeto expongo y pido: II. **BREVE RELACION DE LOS HECHOS.**- Señor Juez, desde hacen aproximadamente más de doce años, estoy posesionado en forma pública, quieta, pacífica y continuada, ejerciendo todos los actos de propietario, del bien inmueble que se encuentra dentro de la mancha urbana de la ciudad de Riberalta, según certificación municipal que se adjunta en original y en el cual se encuentra mi domicilio en la actualidad, el mismo que está ubicado sobre la Av. Carambola s/n, esquina Sin Nominar, Manzana s/n, Lote Nº 20, Zona "E", código catastral s/n, Barrio 2 de Junio, Urbanización s/n, Distrito Nº 5 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 500,00.- M12; distribuidos de la siguiente manera; 10 mts de frente por 50,00 de fondo, con cuadro de coordenadas: **PTO P1 ESTE: 823208.18, NORTE 8777826.41; PTO P2 ESTE: 823209.57, NORTE 8777816.51; PTO P3 ESTE: 823160.04, NORTE 8777809.64; PTO P4 ESTE: 823158.66, NORTE 8777819.55** del plano de Remensura original que se adjunta, en el cual tengo construido mi domicilio con 1 dormitorio, cocina y comedor, tienda, 1 baño y ducha, noria entubada con bomba de agua, con muro perimetral de madera, vivienda construida de material, accedo libre y directo atraves de la Av. Carambola, esq. Av. Sin nominar, con una construcción de 80 m2 aproximadamente, plantaciones y muchas mejoras más que su autoridad podrá evidenciar de manera in situ al momento que se realice la Inspección Judicial; y consta de las siguientes colindancia, al **Norte** con lote Nº 19; al **Sur** con Av. Sin Nominar; al **Este** con Av. Carambola y; al **Oeste** con lote Nº 1. En el referido inmueble y también de mi parte en forma directa y personal así como de manera permanente se ha venido efectuando e implementando diversas mejoras para vivienda familiar, así como también actividades permanentes de limpieza, mantenimiento y otras de similar naturaleza. Ahora bien, a la fecha es mi intención de formalizar y consolidar debidamente mi derecho propietario respecto del inmueble referido anteriormente; siendo necesario realizar los trámites y gestiones pertinentes por ante los organismo e instancia competentes, dejando constancia que en el transcurso de los 12 años que vengo viviendo en el bien inmueble, me encuentro en pacifica posesión, nadie y ninguna persona, institución o tercero interesado avenido por mi casa a reclamar algún derecho o interés que tenga sobre el inmueble. **II.- FUNDAMENTACION LEGAL:** La presente demanda se encuentra jurídicamente sustentada por lo establecido en el Art. 24 y 56 de la Constitución Política del Estado, en el Art. 87 del Código Civil, que en sus parágrafos dice: **I. LA POSESIÓN ES EL PODER DE HECHO EJERCIDO SOBRE UNA COSA MEDIANTE ACTOS QUE DENOTAN LA INTENCION DE TENER SOBRE ELLA EL DERECHO DE PROPIEDAD U OTRO DERECHO REAL. II. UNA PERSONA POSEE POR SÍ MISMA O POR MEDIO DE OTRA QUE TIENE LA DETENTACION DE LA COSA.** Tal cual se encuentra expuesto en el punto I de la presente demanda, vengo ocupando de buena fe, pacifica e ininterrumpida el bien inmueble mencionado supra, aproximadamente por más de 12 años, por lo que la posesión que ostento se encuentra enmarcada a lo dispuesto por el Art. 138 de la Ley Sustantiva, que haciendo referencia a la Usucapión Decenal o Extraordinaria a la letra dice: **La propiedad de un bien inmueble, se adquiere también por solo la posesión continuada durante los diez años.** Al mismo tiempo, al compulsar mi pretensión jurídica, vuestra recitud, debe tomar en cuenta lo taxativamente dispuesto por el Art. 1492 parágrafo I) del Código Civil, el cual dispone: **LOS DERECHOS SE EXTIGUEN POR LA PRESCRIPCION, CUANDO SU TITULAR NO LO EJERCE DURANTE EL TIEMPO QUE LA LEY ESTABLECE. EN ESTE CASO EL TITULAR HA HECHO ABANDONO DE SU TITULARIDAD AL NO PERMANECER Y DARLE UN FIN SOCIAL DE VIVENCIA PERMANENTE EN POSESION PACIFICA E ININTERRUMPIDA QUE MI PERSONA LE HA DADO POR MAS DE 12 AÑOS, POSEYENDO EL INMUEBLE DE BUENA FE, PUBLICA, PACIFICA, CIVIL Y PERMANENTE.**

JURISPRUDENCIA: Siendo la jurisprudencia fuente del derecho, para ello me permito citar la **SENTENCIA CONSTITUCIONAL Nº 0045/2007 del 02 de octubre de 2007, en su Num. III.3. (FIGURA DE LA USUCAPION): DEBE PUNTUALIZARSE QUE EN LA USUCAPION LA ACTIVIDAD DEL POSEEDOR DEBE CONJUGARSE CON LA INACTIVIDAD DEL PROPIETARIO… SIC.** En este caso el titular ha hecho abandono de su derecho, dando lugar a que prescriba su derecho ante la posesión de aproximadamente más de 12 años de mi persona en el inmueble objeto del proceso en cuestión. **USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA** La parte demandante debe demostrar su posesión del inmueble, en forma pacífica y continuada durante los diez años, en el marco de lo que establece el Art. 138 del Código Civil. De lo que se puede extraer que mi persona siendo el único y legitimo poseedor legal desde más de 12 años y propietario de las mejoras y pruebas que tengo el derecho que acudir a las vía para demandar usucapión decenal o extraordinaria. Ya que, la usucapión extraordinaria o decenal, es un medio derivativo de adquirir el derecho de propiedad, la misma que requiere de la posesión publica, pacifica y continuada durante diez años, conforme el entendimiento del artículo 138 del Código Civil, no siendo necesario el justo título ni la buena fe como ocurre en la ordinaria o quinquenal prevista en el artículo 134 del mismo sustantivo, como tampoco es necesario que las edificaciones o mejoras que el usucapiante hubiese realizado en el inmueble a usucapir cuenten con la debida autorización municipal, sin embargo, la falta de autorización municipal, de ninguna manera determinan la clandestinidad de las posesión del usucapiante. **III.- PETITORIO:** Por todos los extremos expuestos y relacionados a su probidad, al amparo de las normas jurídicas citadas, instauro demanda de **USUCAPIÓN DECENAL O EXTRAORDINARIA,** concerniente al terreno que se encuentra en la mancha urbana, que está ubicado sobre la Av. Carambola s/n, esquina Sin Nominar, Manzana s/n, Lote Nº 20, Zona "E", código catastral s/n, Barrio 2 de Junio, Urbanización s/n, Distrito Nº 5 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 500,00.- M12; distribuidos de la siguiente manera; 10 mts de frente por 50,00 de fondo, con cuadro de coordenadas: **PTO P1 ESTE: 823208.18, NORTE 8777826.41; PTO P2 ESTE: 823209.57, NORTE 8777816.51; PTO P3 ESTE: 823160.04, NORTE 8777809.64; PTO P4 ESTE: 823158.66, NORTE 8777819.55** del plano de Remensura original que se adjunta, acción que dirijo contra de la Sra. **ARMINDA MOLINA CORREA,** quien es mayor de edad y hábil por derecho y contra otros presuntos propietarios que creyeren tener igual o mejor derecho, siendo que de mi parte desconozco sus domicilios solicito se proceda a la citación mediante edictos, solicitando a su probidad se declare **PROBADA mi demanda en todas sus partes,** extendiéndose el testimonio de adjudicación judicial por Usucapión y disponiéndose su inscripción en la oficina de Derechos Reales de nuestra ciudad. **Proveer como se pide será alta expresión de justicia…..OTROSI 1°.-** Para efectos de notificación de la demandada y de otros presuntos propietarios, es que al desconocer sus domicilios, solicito se cite mediante edicto con la presente demanda, acorde a lo señalado en el Art. 78 del Nuevo Código Procesal Civil, previo acta de desconocimiento de domicilio. **OTROSI 2°.-** Toda vez que mediante una investigación minuciosa antes de promover la acción de un proceso de Usucapión me permito adjuntar original de Folio Real de la Matricula Computarizada **Nº 8.02.1.01.0005589,** vigente actualmente en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Riberalta, en virtud de cual aparece como actual propietaria la Sra. **ARMINDA CORREA MOLINA**, con C.I. Nº 1703170 - Beni, demostrando así que existe el titular contra quien pretendo usucapir de buena fe, publica, pacifica e ininterrumpida desde hace más de 12 años, pido se tenga presente. **OTROSI 3°.-** Siendo un requisito indispensable antes de promover la demanda principal, en lo cual recae en la conciliación previa, conforme lo emana el art. 293 numeral 6) del Código Procesal Civil y al desconocer mi persona domicilios de la parte demandada, es que solicito se excluya este requisito y se siga con el procedimiento legal al efecto, debiéndose admitir la presente y se pueda dar continuidad a la misma. **OTROSI 4°.-** Solicito que se notifique con la presente demanda en calidad de sujeto procesal pasivo, a la **H. Alcaldía Municipal de Riberalta**, en la persona del **Alcalde Municipal** Lic. Ciriaco Rodríguez Vásquez, con **domicilio** en el edificio legal ubicado en la avenida Nicolás Suárez S/n, para que por la sección que corresponda eleve un informe y/o haga llegar certificación, que el inmueble objeto de la Litis, no es un bien municipal y que indique quien es el titular inscrito del mismo, en los registros municipales y en la oficinas de Derechos Reales. **OTROSI 5°.-** Solicito a su autoridad se oficie al Sub-Registrador de Derechos Reales, para que remita a su despacho certificación escrita con relación al derecho propietario y/o posesión o condición del bien objeto de usucapión, inscrito bajo la matricula computarizada **Nº 8.02.1.01.0005589 vigente. OTROSI 6°.-** Así mismo, conforme lo establece el Art. 187 de Nuevo Código Procesal Civil, propongo a su autoridad como prueba la **Inspección Judicial**, en mi bien inmueble que habito, ubicado sobre la Av. Carambola s/n, esquina Sin Nominar, Manzana s/n, Lote Nº 20, Zona "E", código catastral s/n, Barrio 2 de Junio, Urbanización s/n, Distrito Nº 5 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 500,00.- M12; distribuidos de la siguiente manera; 10 mts de frente por 50,00 de fondo, con cuadro de coordenadas: **PTO P1 ESTE: 823208.18, NORTE 8777826.41; PTO P2 ESTE: 823209.57, NORTE 8777816.51; PTO P3 ESTE: 823160.04, NORTE 8777809.64; PTO P4 ESTE: 823158.66, NORTE 8777819.55** del plano de Remensura original que se adjunta, objeto de la presente demanda, corroborando juntamente con los vecinos aledaños a mi domicilio, lo peticionado e identificando las mejoras durante los más de 12 años, que vivo en el lugar del bien inmueble descrito. **OTROSI 7°.-** De la misma forma, ofrezco como prueba testifical, de conformidad al Art. 168 del Nuevo Código Procesal Civil, a las siguientes personas: 1.- **CAROLA QUISPE DARA**; con C.I. Nº 4181628 expedido en el Beni. 2.- **LEXI CARTAGENA MAMANI**; con C.I. Nº 14064194 expedido en el Beni. Los testigos propuestos, son mis vecinos colindantes a mi bien inmueble, no excediendo en un radio mayor a los 100 metros y quienes responderán a interrogatorio presentado en su debida oportunidad, se tenga presente. **OTROSI 8.-** En calidad de prueba de cargo, acompaño las siguientes literales: **a).-** Facturas de consumo de energía eléctrica del Medidor Nº 0318110 – Código Cliente: RIB001205013. **b).-** Muestras fotográficas que acreditan la posesión pacifica, pública y continua. **c).-** Mi cedula de identidad. **d).-** Avalúo del Bien inmueble. **e).-** Informe Técnico CUR – GC – VMC – INF – Nº 217/2022 de fecha 29/11/2022, en virtud del cual se establece que el lote de terreno que habito, se encuentra dentro de Área Urbana homologada mediante Resolución Ministerial Nº 106/2016 de la ciudad de Riberalta. **f).-** Registro Único de PROREVI Nº 735547. **h).-** Certificación Técnica D.R.D.P.- Nº 284/2023 DAYU de fecha 18/04/2023, Informe Técnico de Remensura TOP-063/2023 de fecha 17/03/2023, Plano del Lote de fecha 17/03/2023, pido se tenga presente. **I).-** Formulario Único de caja del G.A.M.R., de fecha 11/08/2022. en el cual se evidencia pago de tasa de mensura y Remensura del lote de terreno que habito en la actualidad. **j).-** Memorial original de fecha 27/07/2022 en virtud de los cuales se solicita al G.A.M.R., certificación escrita del lote del cual me encuentro habitando. **k).-** Declaraciones juradas de mi persona y de mis dos testigos, realizadas ante Notaria de Fe Publica Nº 4 del municipio de Riberalta. **Otrosí 9°.-** De conformidad a lo previsto por el Art. 193 y 195 del Código Procesal Civil, ofrezco en calidad de perito al Arquitecto Nelson Ojalvo Uribe, el mismo que realizara el peritaje técnico, científico del bien inmueble que habito en la actualidad ubicado sobrela Av. Carambola s/n, esquina Sin Nominar, Manzana s/n, Lote Nº 20, Zona "E", código catastral s/n, Barrio 2 de Junio, Urbanización s/n, Distrito Nº 5 del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 500,00.- M12; distribuidos de la siguiente manera; 10 mts de frente por 50,00 de fondo, con cuadro de coordenadas: **PTO P1 ESTE: 823208.18, NORTE 8777826.41; PTO P2 ESTE: 823209.57, NORTE 8777816.51; PTO P3 ESTE: 823160.04, NORTE 8777809.64; PTO P4 ESTE: 823158.66, NORTE 8777819.55** del plano de Remensura original que se adjunta; el mismo que se servirá determinar los siguientes aspectos: Extensión Superficial, límites y colindancias, identificar las edificaciones existentes, estado, ubicación y data, identificar servicios básicos. **OTROSÍ 10°.-** De conformidad con el Reglamento de Aranceles y Valores Judiciales de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, que para este tipo de demanda se tiene que contar con el pago de la cuantía respectiva sobre la base del valor del terreno y siendo que es un requisito indispensable, se tiene que el mismo tiene un valor aproximado de **Bs. 87.300,80 (Ochenta y seis mil, trescientos con 80/100 bolivianos)**, para lo cual se adjunta el comprobante de depósito respectivo, pido se tenga presente. **OTROSÍ 11°.-** Honorarios Profesionales, de conformidad con el Arancel Mínimo del Ilustre Colegio de Abogados del Beni. **OTROSÍ 12°.-** Señalo como mi **domicilio procesal**, el bufete del abogado que firma, sito en la Av. Atanacio Jorda Nº 655, Barrio Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Riberalta. **Riberalta, 26 de Junio de 2023 NUREJ: 8067620 Auto Interlocutorio Civil No. 144/2023** Riberalta, 28 de junio de 2023 **VISTOS:** Tomando en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro de las prohibiciones de la Conciliación establecidas por el Art. 293 de la ley 439, se admite la Demanda Ordinaria Decenal o Extraordinaria y Reconocimiento de mejoras introducidas e inscripción en Derechos Reales, en todo cuanto hubiere lugar en derecho interpuesta por el señor **JAVIER GAMARRA MAMANI** se corre en traslado se corre en traslado a **la Sra. ARMINDA MOLINA CORREA** del inmueble que se demanda, ubicado sobre la Av. Carambola s/n, esquina sin nominar, manzana s/n, Lote Nº 20, Zona "E", código catastral s/n, barrio 2 de Junio, Urbanización s/n, distrito Nº 5 del plano oficial de esta ciudad, con una extensión superficial de 500.00 m2, distribuidos de la siguiente manera; 10 mts.de frente por 50,00 de fondo, con cuadro de coordenadas: PTO P1 ESTE: 823208.18, NORTE 8777826.51; PTO P3 ESTE: 823160.04, NORTE 8777819.55 del plano de remensura para que comparezcan y contesten la demanda dentro del plazo de 30 días a partir de su legal citación, conforme lo previene el art. 363 y siguientes del Código de Procesal Civil, a efectos de convocar la respectiva audiencia. Acorde a la Circular No. 33/001 de fecha 29 de Agosto del año 2.001, Ofíciese al Sub-Registrador de Derechos Reales de igual forma a la Honorable Alcaldía Municipal en su Alta Representación a objeto de hacer llegar a este Despacho Judicial CERTIFICACION ESCRITA con relación al derecho propietario y/o posesión o condición del bien objeto de usucapión y si se encuentra dentro del área urbana Así mismo tome nota la oficial de diligencias en el momento de asentar las diligencias con respecto a los colindantes. De otro lado, acorde a lo señalado por el A.S. No. 328/2016 de fecha 04/07/2016 se ordena la citación a la Honorable Comuna en su Ejecutivo (Honorable Alcalde Municipal) en calidad de sujeto procesal pasivo- cítese de la misma manera a los vecinos y circunvecinos de manera preventiva sólo con esta primera actuación, y; se ordena que de parte del demandante se coloque en el Terreno objeto de Usucapión Letrero Visible con el siguiente Rótulo **"ESTE TERRENO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE USUCAPION)**.- Cite funcionario en el domicilio señalado y a los vecinos para su publicidad. Se dispone la notificación al SENAPE. **Proveyendo los otrosíes de la demanda principal: Al Otrosí 1ro.**- Por secretaria líbrese los edictos previo juramento de desconocimiento de domicilio. **Al Otrosí 2do.**- Por adjuntada la documental. **Al Otrosí 3ro.**- Se tiene presente respecto a la conciliación. **Al Otrosí 4to.**- Notifíquese. **Al Otrosí 5to.**- Ofíciese al fin impetrado. **Al Otrosí 6to.**- Con relación a la inspección judicial en su oportunidad. **Al Otrosí 7to.**- Traslado las testificales ofrecidas. **Al Otrosí 8vo.**- Por adjuntada la documental. **Al Otrosí 9no.**- En su oportunidad, previo juramente de ley. **Al Otrosí 10mo.**- Por adjuntado. **Al otrosí 11°.**- Se tiene presente en cuestión de honorarios profesionales. **Al otrosí 12°.**- Señalado domicilio procesal, estese al Art. 84 C.P.C. **REGISTRESE.- ACTA DE AUDIENCIA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO** En Riberalta, a horas 09:30 am., del día lunes 10 de julio del 2023, la Dra. Karen Nineth Moreno Barbosa Juez Publico Civil Comercial y de las Familias Nº 3 de la ciudad de Riberalta capital de la provincia Vaca Diez, la suscrita Secretaria Abogada de este juzgado Lic. Gladys Cayllagua Yapuchura, procedieron audiencia de juramento de domicilio, dentro del proceso **USUCAPION DECENAL** seguida por **JAVIER GAMARRA MAMANI** contra **ARMINDA MOLINA CORREA.** Por secretaria se informa que el expediente se encuentra al corriente, para la presente audiencia, encontrándose presente la parte demandante para el presente acto donde se solicita sus generales e indica lo siguiente: mi nombre es JAVIER GAMARRA MAMANI con C. I. 12848416 Nacido en Bella Flor, provincia Vaca Diez del departamento del Beni, en fecha 30 de septiembre de 1992, Estado Civil soltera, ocupación Estudiante, con domicilio en el Barrio 2 de junio, Av. Carambola, S/N. Posteriormente la Sra. Juez procede a realizar la siguiente pregunta. **P.-** Señora Javier Gamarra Mamani, en base al juramento que tiene prestado, diga usted si es cierto que desconoce el domicilio actual o paradero del demandado, ARMINDA MOLINA CORREA. **R.-** Si desconozco, no sé dónde vive. Con lo que leída que le fue se ratifica en su tenor, firmando el sr. Demandante Javier Gamarra Mamani, con la Sra. Juez y la Suscrita Secretaria Abogada. **Certifico. - - ES LO QUE SE TIENE TRANSCRITO PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.- DOY FE.**

Riberalta, 13 de julio de 2023

O-13459/24/24/07

DIVERTIGRAMA

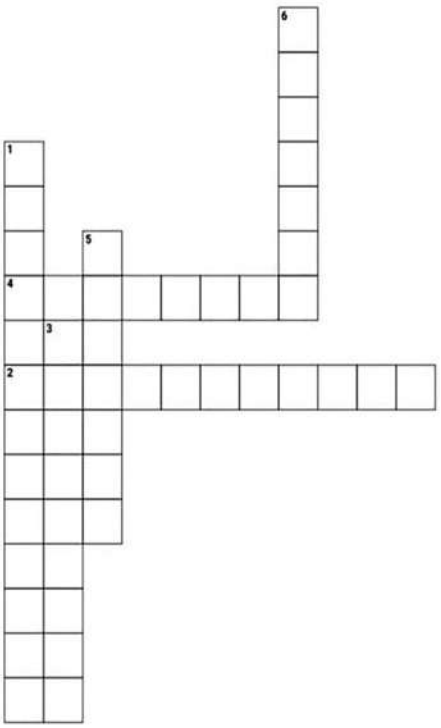

Horizontal
2. Corriente nacida en francia durante los 20's que significa "Por encima del realismo"
4. Corriente artística que inició en Francia en 1848, mostrando escenas de la vida cotidiana

Vertical
1. Corriente desarrollada a finales del siglo XIX que comenzó a pintar elementos de la realidad
3. Corriente de principios del siglo XX, que intenta capturar el la vitalidad y la velocidad de la vida moderna
5. Estilo artístico que surgió tras el Renacimiento con enfasis en la extravagancia
6. Corriente artística por la que se destacó Pablo Ruiz Picasso

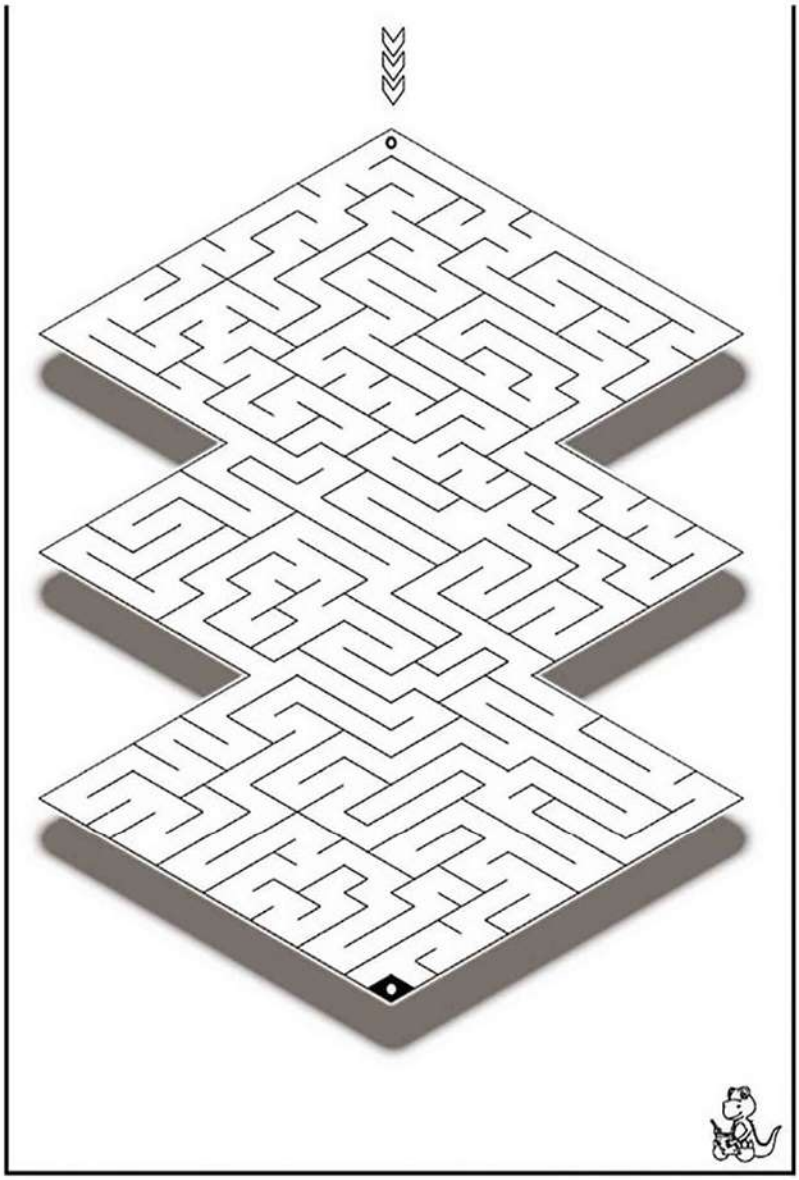

Vocabulario

H	Z	V	A	L	H	S	V	A	R	O	G	J	H	Z	U	M	F	R	Q	P	F	I	F
X	I	U	F	T	F	V	O	N	M	U	L	A	O	O	A	X	Q	G	X	S	X	P	M
M	P	N	D	H	L	L	M	G	O	M	E	N	M	M	G	O	G	Y	G	I	J	A	J
Y	Z	E	T	A	F	X	O	E	Y	O	V	O	X	U	M	N	J	Y	B	M	O	M	N
P	O	L	Q	E	N	G	K	H	V	A	C	R	O	S	E	F	O	R	P	P	V	I	C
E	M	D	U	L	L	T	K	V	K	B	S	I	L	F	K	L	N	D	O	A	E	G	U
L	U	Z	I	Y	V	I	I	R	G	G	S	V	M	U	Q	G	Z	M	W	T	N	A	R
I	C	U	E	D	A	L	G	P	E	E	K	E	S	O	C	J	N	Y	I	I	R	R	S
R	H	X	N	C	L	R	P	E	A	S	G	Q	R	R	C	Q	E	J	C	C	J	N	O
R	A	F	N	Q	T	M	F	R	N	T	Q	Y	O	I	O	X	Z	D	J	O	R	H	I
O	C	I	C	O	O	P	V	Z	V	T	I	S	H	G	O	L	S	P	E	M	D	W	W
J	H	T	N	F	R	E	A	A	M	Q	E	C	V	H	T	I	L	U	B	M	G	H	D
A	A	A	E	V	T	R	D	R	K	W	N	M	O	Q	O	X	Q	X	U	E	K	Y	M
S	O	L	A	M	J	E	Y	Q	D	E	K	K	S	G	C	I	M	H	F	O	F	Q	V
P	F	U	Z	U	B	Z	Y	Q	A	N	M	U	L	A	D	B	F	H	I	I	K	Y	G
M	S	M	Y	A	F	O	G	X	U	T	K	E	D	N	O	D	H	Z	V	D	Z	Y	A
U	M	P	A	P	N	S	R	B	E	I	H	X	W	T	G	H	Q	Q	J	N	M	N	G
C	O	S	O	E	F	O	A	M	E	F	E	V	S	C	H	K	G	U	B	Q	O	U	B
H	R	E	S	M	U	Y	C	B	K	O	W	N	O	S	B	Y	S	O	Y	U	A	Y	Y
A	E	R	D	A	M	B	I	C	I	O	S	O	E	U	K	M	J	J	C	P	E	D	N
C	N	Y	V	M	N	Y	O	V	G	A	I	B	W	S	D	W	H	A	O	L	G	N	D
H	O	T	R	I	U	N	S	X	V	D	F	B	S	G	R	W	Y	B	C	X	A	Z	O
O	Q	T	K	G	L	P	O	D	C	J	R	V	U	Y	A	H	A	L	E	U	C	S	E
S	M	F	R	O	B	Q	V	L	N	N	C	S	X	R	Q	R	C	S	M	S	N	P	E

que	donde	como	quienes	quien	inteligente
antipatico	simpatico	malo	bueno	bajo	alto
pelirroja	perezoso	ambicioso	serio	gracioso	comico
rubio	moreno	feo	guapo	ser	profesor
alumna	alumno	amiga	amigo	curso	clase
escuela	joven	muchacha	muchacho		

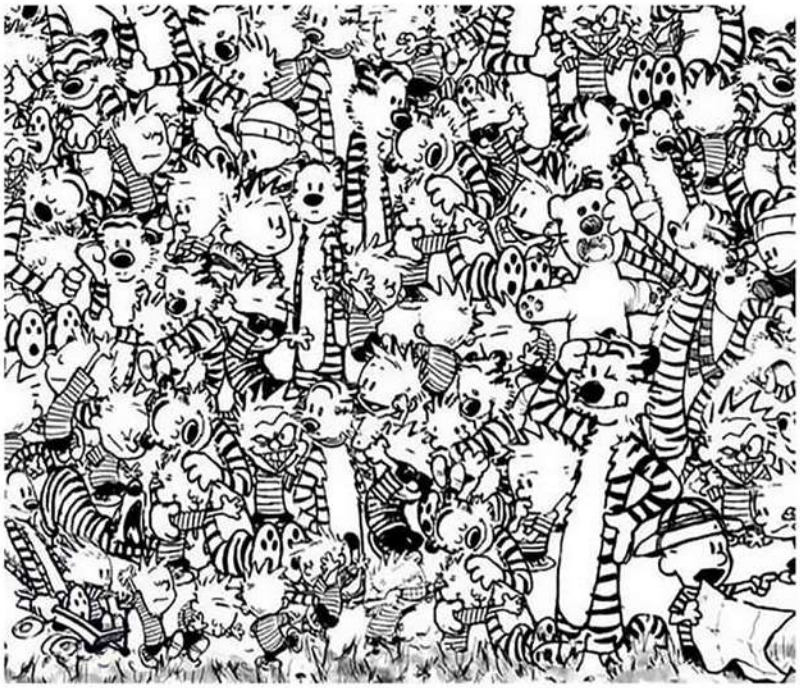

Deportes en Acción

Beni se consagra campeón nacional de fútbol de salón AMF Sub 6

Club Deportivo Belén del Beni se consagró campeón nacional de fútbol de salón AMF, categoría Sub 6 varones, tras hacer una buena campaña se quedó con el título más anhelado, en la final derrotó a Marca Fútbol Club de Oruro, un digno rival en el torneo, que finalizó este domingo en Trinidad.

Martín Jaldín, presidente de la Asociación Municipal de Fútbol de Salón Trinidad AMF y vicepresidente de la Federación Boliviana de Fútbol de Salón (FBFS), afiliada a la Asociación Mundial de Futsal (AMF), felicitó a los equipos que compitieron durante cuatro días.

"Es la primera vez que organizamos un campeonato nacional de la categoría 6 años, próximamente solicitaremos ser sede de otras categorías infantiles de clubes campeones. Misión cumplida con el campeonato, que colmó expectativas del público asistente", detalló.

FOTO LPB

DEPORTIVO BELÉN CAMPEÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE SALÓN AMF SUB 6.

Agradeció a Orlando Sueldo, director del Servicio Departamental de Deportes (SEDEDE), por el apoyo con el coliseo Palacio de los Deportes, de la misma forma agradeció a Luis Fernando Ayoroa Velásquez, director Municipal de Deportes y padrino del torneo nacional.

Juan Carlos Loras, entrenador del equipo campeón, manifestó que el título logrado en casa, es futro del trabajo en las divisiones menores. Felicitó a los jugadores y padres de familia, que se unieron para cumplir el objetivo.

> El premio a la valla menos vencida fue para Diego Ribera Vargas, mientras que el goleador recayó en Pier Mercado Herrera. El tercer lugar se lo llevó Mutual Trinidad y cuarta posición Beneméritos de Oruro.

Beni logra 5 medallas en 3er campeonato nacional de Duatlón en Chuquisaca

Atletas de la Asociación Beniana de Triatlón (ASOBETRI), subió al podio en el 3er campeonato nacional de Duatlón 2023, que se desarrolló en el Ex Aeropuerto "Juana Azurduy" de Chuquisaca, obteniendo 2 medallas de Oro, 1 de Plata y 2 de Bronce.

Los triatletas lograron cinco medallas para Beni: (Cat. Máster A), Pablo Ismael Cuba Martínez, medalla de Oro; (Cat. Máster D), Lorena Zurita Flores, presea de Oro; (Cat. Máster E), Adela Nagashiro Vaca, medalla de Plata; (Cat. Máster E), Mayra Lucien Candía Arauz, presea de Bronce; (Cat. Máster A), Pablo Alcides Alpire Céspedes, medalla de Bronce.

Asimismo, también estuvieron en la competencia: (Cat. Infantil A), Ashly Sofía Rivas; (Cat. Infantil C), Darling Yuliana Guaribana Flores; (Cat. Infantil D), Matías Nacif Mariaca; (Cat. Máster D), Juan Pablo Carvalho Daza; (Cat. Máster D), Pablo Alpire Justianiano.

Pablo Alpire Justiniano, presidente de ASOBETRI, destacó que los triatletas que lograron subir al podio, dejando en alto el nombre del Beni. Agradeció a cada uno de los padres de familia, que contribuyeron a la obtención de buenos resultados, apoyando a sus deportistas.

"Realmente nuestros triatletas dieron lo máximo en cada una de las pruebas del duatlón, que es una modalidad deportiva en la que se realizan dos pruebas, una a pie y otra en bicicleta. Con una delegación reducida, hicimos un buen papel en el departamento de Chuquisaca", detalló.

> Una vez más demostraron sus capacidades en la competencia nacional. Evento deportivo organizado por la Asociación de Triatlón de Chuquisaca y la Federación Boliviana de Triatlón.

FOTO ASOBETRI

LA DELEGACIÓN DEL BENI, SUBIÓ AL PODIO NACIONAL.

Dijo que las delegaciones de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Oruro, Beni y el anfitrión Chuquisaca, fueron parte del 3er campeonato nacional. Adelantó que Beni será sede del 4to nacional de X-Terra, que se realizará el 24 de septiembre.